



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.514 / 2013.

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	1	21 de Octubre de 2013	2

- 2° **NOMBRASE** a doña XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal, como **Alcaldesa Subrogante**, el día Lunes 21 de Octubre de 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH: Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

Por Orden del Señor Alcalde